CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): TORRES TTITO CIRILO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-035/11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1480-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 13/06/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 308.66
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2012, Término: 17/10/2012
Nro Res. Inicio PAU: 222-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 835-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 082-2017-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 2.45U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis* \| *Misa*		72.33	72.328	72.33	100%	100%

2	*Couratari guianensis* \| *Moena*		38.14	38.127	38.13	100%	100%
3	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		45.48	45.472	45.47	100%	100%
4	*Huberodendron swietenioides* \| *Achihua*		47.18	47.177	47.18	100%	100%
5	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		105.53	105.527	105.53	100%	100%

Fuente: Resolución N° 835-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.